

**CORPORACION RUTA N MEDELLIN**  
**ACTA DE ADJUDICACION**

Por medio del presente acto se adjudica la Convocatoria Pública 012 de 2011

Juan Camilo Gómez Jiménez, actuando como Director Ejecutivo Suplente, en uso de sus atribuciones legales, y

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante Acto de apertura del 29 de junio de 2011 expedido por la Corporación Ruta N Medellín, se dio apertura a la Convocatoria Pública 012 de 2011, que tiene como objeto la **COMPRAVENTA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AUTOMATIZACION DE LA TORRE C DEL COMPLEJO RUTA N.**

2. Que el día 13 del mes de julio de 2011 se llevó a cabo el cierre de la convocatoria y el acto público de apertura de las propuestas para lo cual se levantó la correspondiente acta.

Se presentaron las siguientes propuestas:

**Unión Eléctrica S.A**

3. Que el comité evaluador de las propuestas presentó el informe de evaluación preliminar el día 18 de julio de de 2011, el cual fue publicado en la Página WEB de la Corporación en la misma fecha.

4. Que el anterior informe permaneció a disposición de los proponentes por un término de tres (3) días hábiles para que se presentaran las observaciones pertinentes.

5. Que dentro del anterior plazo no se presentó ninguna observación al informe de evaluación.

6. Que el 25 de julio de 2011 se publicó en la página WEB de la Corporación el informe de evaluación final, en el cual se estableció que el proponente **Grupo Unión Eléctrica S.A.** quedó en el primer orden de elegibilidad.

Por lo anterior,

fe

707

## RESUELVE

**Artículo Primero:** Adjudicar a **Unión Eléctrica S.A.**, el contrato correspondiente a la Convocatoria Pública No. 012 de 2011.

**Artículo Segundo:** La presente resolución se notifica a los favorecidos.

**Artículo Tercero:** Tal y como consta en los Términos de Referencia de la Convocatoria, la Corporación dispone de tres (3) días hábiles para presentar el contrato al adjudicatario y éste dispondrá de otros tres (3) días hábiles para suscribirlo. Por lo tanto se fija el **viernes veintinueve (29) de julio de 2011** como fecha límite de entrega del contrato por parte de la Corporación.

Igualmente se fija el día **miércoles tres (03) de agosto de 2011** como fecha límite para la suscripción del contrato por parte del adjudicatario.

**Artículo Cuarto:** Luego de suscribir el contrato se procederá a la devolución de las garantías de seriedad de la oferta.

**Artículo Quinto** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**Artículo Sexto:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Medellín a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2011.

  
**JUAN CAMILO GÓMEZ JIMÉNEZ**  
Director Ejecutivo Suplente  
CORPORACION RUTA N MEDELLIN

*RUT.*